

Dec. No. 455-05 que nombra miembros del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 455-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Teniente Coronel Abogado Lic. Miguel A. Matos y Matos, E.N., queda designado Procurador Fiscal del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional con jurisdicción nacional, en sustitución del Teniente Coronel Abogado Lic. Leonidas R. Morillo Tavárez, E.N.

ARTICULO 2.- El Segundo Teniente Abogado Dr. Dionisio Pérez Valdéz, E.N., queda designado Procurador Fiscal Adjunto del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional con jurisdicción nacional.

ARTICULO 3.- El Capitán Abogado Lic. Modesto Suero Peña, F.A.D., queda designado Procurador Fiscal Adjunto del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Teniente Coronel Abogado Lic. José Manuel Rosario Cruz, F.A.D.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ